

San Francisco del Rincón, Gto., 30 de septiembre del 2019  
Oficio no. UT/289/2019  
Asunto se contesta solicitud

**C. Juan Carlos Dueñas . .**  
**Presente:**

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 23 de septiembre del presente año con número de folio 02500819 que a la letra dice: Nombre, correo y teléfono del titular de la unidad de transparencia del municipio
- Especificar el número de trabajadores que laboran y el puesto ocupan en la unidad de transparencia
- Manual de organización de la unidad de transparencia
- Descripciones de puesto de acuerdo con el organigrama, así como la última actualización de la descripción de puestos de la unidad de transparencia
- Capacitaciones recibidas por cada persona y temas vistos desde que se creó la unidad de transparencia
- La rotación de personal que ha tenido desde que se creó la unidad de transparencia
- Metodología de selección de personal que utilizan las unidades de transparencia del municipio
- Curriculum del personal que labora en cada unidad de transparencia del municipio
- Contratos de todo el personal que ha laborado y labora de base y por honorarios asimilados desde su creación
- Evaluaciones al desempeño del personal que labora en la unidad de transparencia
- El número de respuestas a solicitudes de información desde su creación y hasta la recepción de esta solicitud
- Estimación de capacitaciones para la emisión de respuestas que ha recibido el personal de la unidad (anexar evidencias: constancias de asistencia, fotografías, diplomas, certificados)
- Presupuesto asignado y realizado (capítulos y partidas), por ejercicio desde su creación

Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel. 01 (476) 706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx

- Actas de integración y actas de sesiones de los comités de transparencia desde su creación.
- Políticas establecidas por los comités de transparencia para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información de la unidad de transparencia.
- Número de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia desde su creación de la unidad de transparencia
- Numero de medios de impugnación por incumplimiento de las obligaciones de transparencia desde su creación.

Al respecto le informo que en lo que respecta a este Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato:

**Punto 1.-** L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, [uaip-sanfrancisco@hotmail.com](mailto:uaip-sanfrancisco@hotmail.com) número de teléfono 476 7 06 18 27.

**Punto 2.-** total de trabajadores 2 (dos) Directora y Asistente de Director

**Punto 3.-** Se anexa Manual de Organización.

**Punto 4.-** Al respecto le informo que la descripción de puesto podrá ser consultada en la siguiente liga [http://www.sanfrancisco.gob.mx/index\\_recursos/transparencia.php](http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php)

**Punto 5.-** Se ha asistido a capacitaciones y/o Foros por parte del IACIP en lo que respecta a Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; así como se está tomando un Diplomado por parte del INAFED vía Internet y se tiene programado un Diplomado en Derechos Humanos también por Internet.

**Punto 6.-** Respecto de la rotación de personal de esta Unidad de Transparencia se tiene lo siguiente: solo el conocimiento que cada cambio de trienio por lo general el que cambia es el director.

**Punto 7.-** Se anexa manual de reclutamiento y selección de personal de la Unidad de Transparencia de San Francisco del Rincón, Gto.

**Punto 8.-** Del curriculum del personal solo se cuenta con el curriculum vitae de la directora  
<http://www.sanfrancisco.gob.mx/transparencia/archivos/2019/01/201901031010001702.doc>

**Punto 9.-** Solo se cuenta con el contrato de la asesora contable se anexa liga  
<http://www.sanfrancisco.gob.mx/transparencia/archivos/2019/01/201901031010001101.docx>

**Punto 10.-** NO se cuenta

**Punto 11.-** se le informa que solo se cuenta con información a partir de junio de 2014 a la fecha, ya que anteriormente no se llevaba control de las mismas:

AÑO	SOLICITUDES
2014	39
2015	115
2016	143
2017	231
2018	175
2019	232

**Punto 12.-** NO se nos ha proporcionado capacitaciones al respecto.

**Punto 13.-** Se anexa liga para su consulta  
[http://www.sanfrancisco.gob.mx/index\\_recursos/contabilidad/desc.html](http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/contabilidad/desc.html)

**Punto 14.-** Se anexa liga para su consulta  
[http://www.sanfrancisco.gob.mx/index\\_recursos/transparencia.php](http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php)

**Punto 15.-** No se cuenta con ellas.

**Punto 16.-** Se le informa que no se tienen denuncias por incumplimiento.

**Punto 16.-** Se tienen 12 recursos de revisión en archivo los cuales han sido solventados

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
  
 L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
 Directora de la Unidad de Transparencia

